

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Alfonso S. Tejeda Beltré queda Encargado de las funciones Consulares de la Embajada de la República en Santiago de Chile.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 155, que modifica el Decreto del 17 de mayo de 1927, que cencedió la naturalización dominicana al Sr. Eusbaldo Romero Rodríguez.

(G. O. Nº 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 155

VISTA la instancia de fecha 8 de marzo de 1965, dirigida al Poder Ejecutivo por el señor Eubaldino Romero Rodríguez, por medio de la cual solicita que se rectifique el Decreto de fecha 17 de mayo de 1927, que le concedió la naturalización dominicana, para que se haga constar en vez del nombre Eusbaldo Romero Rodríguez el de Eubaldino Romero Rodríguez, como es su verdadero nombre según atesta copia fotostática del acta de nacimiento;

VISTOS los oficios Nos. 6524 de fecha 8 de abril, y 9730 del 15 de septiembre de 1965, del Ministro de lo Interior;

VISTO el Decreto de fecha 17 de mayo de 1927, por medio del cual se le concedió la naturalización dominicana al señor Eusbaldo Romero Rodríguez;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se modifica el Decreto del 17 de mayo de 1927, por medio del cual se concedió la naturalización dominicana, al señor Eusbaldo Romero Rodríguez, para que en donde diga Eusbaldo Romero Rodríguez, se lea Eubaldino Romero Rodríguez.

Art. 2.—Envíese a los Ministerios de lo Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 156, que declara que el señor Rafael Enrique Mayans Escobar, ha optado la nacionalidad dominicana.

(G. O. Nº 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 156

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de lo Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 9 de abril de 1965, el señor Rafael Enrique Mayans Escobar, nacido en la ciudad de Barranquilla, Colombia, en fecha 24 de octubre de 1946, hijo legítimo de los Sres. José Mayans Sala y Elena Escobar de Mayans, ambos de nacionalidad dominicana, a fin de optar definitivamente por la nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley Nº 1683 sobre